



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 17 MAR 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-
Resolución N° SO-086/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado, por haber asistido a una capacitación del nuevo sistema de becas convocado por la Dirección de Becas, en la Universidad Nacional de Salta, el día 06 de marzo de 2025.

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

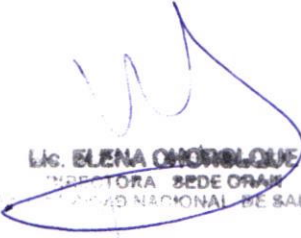
ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por haber asistido a una capacitación del nuevo sistema de becas convocado por la Dirección de Becas, en la Universidad Nacional de Salta, el día 06 de marzo de 2025.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM
UNSa SEDE REGIONAL O




Lic. ELENA OCHOA
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA